

AUTORIZA ASISTENCIA A CURSO CAPACITACION  
**DECRETO EXENTO N° 2386 /**  
SECCION 1era.  
LA CISTERNA, 20 JUN 2011

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Memo N° 506 de fecha 10 de Junio del 2011, de Director de Administración y Finanzas, que informa y autoriza la asistencia a los Talleres de Capacitación denominado "FERIAS CHILE COMPRA FEMER 2011", a la funcionaria que más abajo se indica del Departamento de Adquisiciones, durante los días 21 y 22 de Junio del 2011, a desarrollarse en el Centro Cultural Estación Mapocho, en horario que se indica.

|   |                  |                     |                               |
|---|------------------|---------------------|-------------------------------|
| ❖ | 21 DE JUNIO 2011 | 11:30 A 13:00 horas | (BASE DE LICITACION)          |
| ❖ |                  | 14:30 A 16:00 horas | (CONVENIO MARCO)              |
| ❖ | 22 DE JUNIO 2011 | 09:00 A 10:30 horas | (NORMATIVA COMPRAS PUBLICA)   |
| ❖ |                  | 11:30 A 13:00 horas | (COMPRAS VIA TRATO DIRECTO)   |
| ❖ |                  | 14:30 A 16:00 horas | (CLINICA CONSULTA NORMATIVAS) |

2.- Que, se hace necesario justificar, a través del Departamento de Recursos Humanos, el tiempo de ausencia que registra en el Municipio el funcionario Municipal participante en dicho Taller, para efectos del Control de Asistencia diaria.

3.- Dicho Encuentro es sin costo para el Municipio

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN** a los Talleres de Capacitación "FERIAS CHILE COMPRA FEMER 2011", durante los días 21 y 22 de Junio del 2011, en el horario antes señalado, en el Centro Cultural Estación Mapocho, ubicado en Santiago Centro, a la funcionaria que a continuación se individualiza, en base a lo señalado en los Considerandos primero, segundo y tercero del presente Decreto.

| NOMBRES                      | DIAS                      |
|------------------------------|---------------------------|
| ❖ MARIA INES VERGARA CLAVIJO | 21 Y 22 DE JUNIO DEL 2011 |

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el citada Curso, es sin costo para el Municipio.-

3.- **EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**, adoptará las medidas procedentes, a objeto de dar cumplimiento al presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE



CARLOS TIZNADO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SCV.CTL.Csr.-



SOLEDAD CANGA VASQUEZ  
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"